

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO X

EPOCA III

NÚM. 11

SEPTIEMBRE - OCTUBRE

1961

MEXICO D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

	PAG. —
E S T U D I O S :	
Seguridad Social Cumple Diez Años. <i>Dr. Amadeo Almada</i>	5
Incidencia del Reajuste de los Beneficios Sobre los Costos del Seguro de Pensiones. <i>J. H. Buelink</i>	11
Sobre la Necesidad de Reajustar los Beneficios. <i>Gastao Quartín Pinto de Moura.</i>	41
El Reajuste Automático de las Pensiones en Austria. <i>Othmar Rodler</i>	51
Escalas Móviles y de las Otras <i>Dr. Amadeo Almada</i>	57
Régimen de Revaluación Automática de Pasividades en el Uruguay. <i>Carlos E. Abdala.</i>	61
L E G I S L A C I Ó N :	
<i>Ley. Se instituye un régimen de revaluación automática de las pasividades a cargo de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, de la Industria y Comercio y de Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez; se crea una Comisión Asesora de la Seguridad Social y se establecen los recursos para su financiación..</i>	79
B I B L I O G R A F Í A :	
Bibliografía Americana de Seguridad Social. <i>Juan Bernaldo de Quirós.</i>	97
Índice del Boletín Provisional y de la Revista "Seguridad Social" (C.I.S.S.) en sus Diez Años de Existencia	133

ESCALAS MOVILES Y DE LAS OTRAS*

DR. AMADEO ALMADA

Volvamos —quiero recordarlo—. Tengo bien presente que el edificio que ahora estará viejo como nosotros, se levantaba en la esquina de la calle de Rosales con la de Mariscal y llevaba sobre ésta dos números siete, cifra para mí cabalística (¿te acuerdas de la butaca siete?). No quedaba lejos de esa gran y ahora bulliciosa explanada en cuyo centro se yergue el discutido monumento a la Revolución erigido, como el “Ave Fénix”, sobre las cenizas del nonato Palacio Legislativo Mexicano. Observa en este punto, que lo que declaro discutible es la obra arquitectónica, no la Revolución.

¡Adelante, pues! Helo ahí. Ahora paréceme videotapeada (si se me permite la espantosa expresión) aquella escena, tan vívida, está en mi memoria, no obstante los largos dieciséis años que han transcurrido desde entonces. Hace la tercera parte o menos en tiempo que me fui del país, para desempeñar acá en México un importante cargo internacional y nadie o casi nadie me recordará allá con la nitidez con que veo el episodio.

Por esa puerta entrábamos, Guillermo Tejería, a quien había traído como Secretario, y yo; un tramo tras otro, subíamos la larga escalera que nos conducía al quinto piso, lugar de nuestras reuniones. No había ascensor, y por ello y por montar a grandes zancadas como cuadraba a su dinamismo, uno de esos días a Edgardo Rebagliatti dilecto amigo mío y compañero de causa y andanzas en la larga aventura de la seguridad social, lo recogimos casi exánime al llegar allá arriba presa de la fatiga de su corazón que no hace mucho dijo un “hasta aquí”. Fue cordial Embajador del Perú en Uruguay.

Aquello ocurrió otro día, antes o después.

Pero ¿para qué fatigar la flaca memoria, cuando el tiempo y la imprenta han dejado grabado el suceso en forma indeleble?

En efecto; en julio de 1953 di a la estampa una obra ecuménicamente olvidada que responde al título que no denuncia el contenido, de “Usted debe un Libro”, en que aparece desdibujado por el lenguaje oficial que en esa parte del trabajo se emplea, el episodio de marras.

En la página 77 (el mismo número de la dirección mencionada como sede del Instituto Mexicano del Seguro Social recién nacido), se lee textualmente: “Tomaré la explicación de esta tercera prueba (la de la precedencia uruguaya en distintos aspectos de la Seguridad Social), de un documento oficial, el acta del directorio, (que yo presidía por esas calendas), del Instituto de Jubilaciones, correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de Agosto de 1945. “Por último desea referirse (el que expone,

* Con motivo de la Ley de Revaluación de Pasividades que a continuación se inserta, nuestro Secretario General, Dr. Amadeo Almada, recuerda en las presentes líneas los antecedentes, de origen ya lejano, de dicha disposición, en cuyo proceso evolutivo tan decisiva parte tomó desde su cargo de Presidente del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de su país.

que no es otro que el autor) a una sugestión que hizo (en la reunión del Comité Interamericano de Seguridad Social celebrada en julio de aquel año) y que provocó bastante inquietud en el Comité Interamericano, cuando expresó que no se animaba a declarar que los conceptos sobre Seguro Social hubiesen entrado en franca crisis, pero sí que estaba convencido de que ellos no bastaban para satisfacer las necesidades de nuestra época, señalando la conveniencia de estudiar la posibilidad de que las prestaciones con que se cubren los distintos riesgos, no sean fijas o invariables y por lo tanto inadecuadas para que el afiliado pueda atender sus necesidades cada vez que las circunstancias económicas levanten como en estos momentos hasta altos límites, el costo de la vida”.

“Sugerí que sin abandonar los viejos moldes se flexibilizaran las disposiciones obligando al Estado, sobre la base del impuesto o del empréstito, a entregar un complemento a las Cajas, para que éstas pudieran moverse dentro de un régimen de prestaciones variables. Se acordó que este problema fuera estudiado por la Comisión Estadística con encargo de hacer informe sobre tan importante tema para la próxima reunión”.

“Más adelante, insistí sobre estos puntos de vista y aunque no tengo ante mis ojos la constancia oficial (el acta correspondiente) seguro estoy de que desarrollé mis ideas en forma de plan integral, el mismo a que aludí al pasar la comunicación firmada por mí y dirigida el 17 de junio de 1946 al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, que lo era a la sazón el Dr. Juan J. Carbajal Victorica, referente a distintos proyectos sobre aumentos de pasividades, la cual dice en lo relativo”.

“En la fundamentación de tal providencia apreciará el señor Ministro en qué condiciones y términos es partidario el Directorio de consagrar en la norma legal el “subsidio de vida cara” a favor de las clases pasivas. Lo acepta como una solución de emergencia que no pese sobre los fondos jubulatorios que están constituidos para el servicio normal de las prestaciones, y lo admite con carácter extraordinario en una de las fórmulas propuestas u otra distinta, *no porque crea que no deba encararse el problema de las escalas móviles que se ajusten mejor que las fijas actuales a las finalidades de la Seguridad Social; sino porque piensa que tal problema debe ser resuelto con sujeción a normas técnicas que requieren para su estudio un tiempo más dilatado que el que permiten las urgencias con que se plantea ahora la reforma que responde a un imperativo social que no espera*”.

Cuando releo este borrador, antes de enviarlo a “La Mañana”, para la cálida acogida que de sólitó dispensa este diario a los de mi origen, caigo en la cuenta de que él está pergeñado en base a implícitos, por lo que, para quien no esté “en autos”, no resulta de fácil comprensión “el sucedido”.

Sin desvirtuar en lo absoluto la autenticidad de éste, es fuerza ponerle un poco de salsa y otro poco de condimento que lo hagan por lo menos ingurgitable.

Ello es que el día evocado me lancé “por peteneras” en medio a un auditorio, el mismo de las fechas anterior y posterior, pero siempre tan

circunspecto como ortodoxo, con una retahila de declaraciones y afirmaciones para la época completamente heréticas y sorprendidas. De esas que producen como se dice ahora "fuerte impacto". Algo así, como el escándalo en la barca de Caronte.

Recuerdo que no obstante el respeto que en ese ambiente se tenía (y se tiene) a mi país y por ende o quién sabe por qué, también a este su fiel servidor, mis primeras palabras heterodoxas fueron recibidas por los técnicos con sonrisas un sí es no es burlonas, las que fueron sustituidas a medida que avanzaba la exposición por un gesto adusto y preocupado que se esfumó en las postrimerías del discurso cuando la concurrencia rompió a aplaudir en signo para mí inequívoco de aprobación.

Las ideas, echadas en la oportunidad al viento, creo que cuajaron un día no muy lejano, en nuestra ley bancaria, primigenia en la consagración del sistema de la escala móvil.

Si continuáramos por el camino de las transcripciones del libro que mencioné, demostraríamos que a partir de esos días se empezó a hablar insistentemente si no en todas partes, en muchas, de la necesidad o perentoriedad de poner los regímenes de pensiones al diapasón de las necesidades supervinientes de los asegurados o pasivos (siguiendo el lenguaje que se emplee de acuerdo con cada sistema) a medida del encarecimiento de la vida. Como ejemplo muy ilustrativo, por cierto, podría invocarse la evolución de la legislación argentina a partir de 1948. Por lo demás, desde ese punto, casi no hay reunión internacional especializada en que no se trate directamente ese problema o cualquier otro conexo con él.

Se comprenderá que en lo que se refiere a mi patria, de la cual estoy separado desde hace un lustro, me encuentro casi ayuno de información. Ignoro si alguien en ellas con samaritano espíritu haya recogido esa herencia yacente o como en los juegos olímpicos haya tomado la antorcha entre sus manos. De cualquier manera pienso que si alguien lo hubiese hecho, podría aspirar a contar con el favor de la opinión por lo menos en ciertos sectores, y pienso, así mismo, que en tratándose de escalas, acaso como en la "Sonatina" de Félix Rubén García Sarmiento (más conocido por Darío) se podría "ir al sol por la escala luminosa de un rayo". *Il va sans dire* que el "sol" puede consistir en un éxito político más o menos circunstancial o más o menos permanente.

En lo que a mí toca, de estas paternidades jamás hago cuestión, porque aunque no creo que las ideas propias constituyan un *res nullius*, sí creo que lo generoso es integrarlas al patrimonio colectivo para su mejor aprovechamiento. Hasta por egoísmo es ésa la mejor actitud.